ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-063-2026

CONTRATANTE:	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS MARTINEZ ROA** C.C 1.121.827.525 de Villavicencio (Meta)
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – META**
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
PLAZO:	TRES (03) MESES
FIRMA DEL CONTRATO:	20 de agosto de 2026
FECHA DE INICIO:	24 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de Noviembre de 2026
SUPERVISORA:	**MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO** OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

A los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026, se reunieron el señor **JUAN CARLOS MARTINEZ ROA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.827.525 de Villavicencio, Meta, en su calidad de **Contratista**, y **MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO,** en su calidad de **Supervisora**, con el fin de dar inicio formal y material al **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-063-2026**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que mediante escrito de fecha 24 de agosto de 2026, la Delegada Contractual, notifico la designación de la supervisión del contrato en mención.

SEGUNDA: Que la suscrita supervisora designada por la Personería Municipal de Villavicencio previamente verificó como requisito de ejecución la existencia del registro presupuestal, certificado de afiliación a la administradora de riesgos laborales -ARL- y aprobación de la respectiva póliza de cumplimiento y calidad del servicio, por consiguiente, se procede a la suscripción de la presente acta de inicio.

TERCERA: Que, a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

En constancia de lo señalado en este documento, se firma por los que aquí intervienen, el día 24 de agosto de 2026.

MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO
Supervisora

JUAN CARLOS MARTINEZ ROA
Contratista

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co